



ACUERDO No. **018 26 ABR 2018**

“Por el cual se Modifica el Plan de Acción Institucional de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2018”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

1. Que es función del Consejo Superior Universitario conforme al literal a) del artículo 23 del Estatuto General, Definir las políticas académicas, administrativas, financieras, contractuales y de planeación de la institución.
2. Que este órgano en acuerdo 049 de agosto 31 de 2012 aprobó el Plan de Desarrollo 2012-2020 como “Herramienta eficaz para la modernización de la Universidad, garantizando a la sociedad el cabal cumplimiento ético y político de sus funciones misionales de cara a las exigencias del mundo actual”.
3. Que así mismo por acuerdo 095 del 14 de diciembre de 2017 se aprobó el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2018.
4. Que mediante acuerdo 017 del 26 de abril de 2018, se modificó el Plan de Desarrollo 2012-2020, por lo que se requiere igualmente la modificación del Plan de Acción 2018.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Plan de Acción Institucional de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2018, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2012 – 2020, el cual quedará conforme a documento anexo que hace parte integral del presente acuerdo.

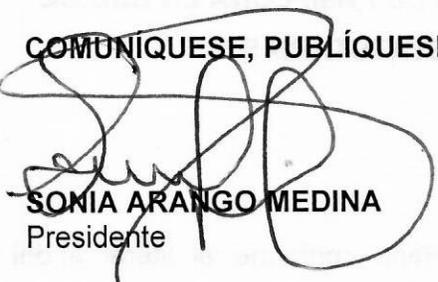


018 581 3 5 810 **ACUERDO No.**

“Por el cual se Modifica el Plan de Acción Institucional de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2018”

ARTÍCULO SEGUNDO - El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



SONIA ARANGO MEDINA
Presidente



NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL
Secretario

Proyectó:



Gladys Rodríguez Solano
Auxiliar Administrativo
Oficina de Planeación

Revisó:



Edwin Omar Jaimes Rico
Director Oficina de Planeación



Carlos Omar Delgado Bautista
Asesor Jurídico

ACUERDO